

Código de Conducta para Padres del Distrito Escolar Independiente de Kenedy Año escolar 2022-2023

El propósito del Código de Conducta para Padres es fomentar la comprensión mutua de todos los padres/tutores y visitantes de nuestra escuela acerca de las expectativas de conducta dentro de la propiedad de la escuela, en los eventos del distrito escolar y al interactuar con los empleados y/o estudiantes del Distrito.

Proposiciones generales

Esperamos que los padres/tutores y visitantes comprendan y tengan el compromiso fundamental hacia las siguientes proposiciones generales:

- Los maestros, administradores y padres/tutores desean que todos los niños aprendan en un ambiente seguro
- Los maestros, administradores y padres/tutores deberán trabajar juntos para el beneficio de todos los estudiantes
- Todos los padres/tutores y visitantes, así como todos los miembros de la comunidad escolar, merecen ser tratados con respeto
- La escuela debe contar con la oportunidad de resolver las cuestiones motivo de preocupación antes de recibir la crítica del público

Comportamientos prohibidos

A fin de ofrecer un ambiente escolar pacífico y seguro, el Distrito prohíbe los siguientes comportamientos de los padres/tutores y visitantes:

- La comunicación abusiva, amenazante, profana o intimidante, ya sea en persona, por correo electrónico o por texto/mensaje de voz/teléfono u otro tipo de comunicación escrita o verbal
- El comportamiento conflictivo que interfiere o amenaza interferir con las operaciones del Distrito, incluida la operación efectiva de un salón de clases, la oficina o estación de trabajo de un empleado, el vestíbulo de la escuela o las instalaciones escolares, incluso los eventos deportivos, los estacionamientos y el área para subir y bajar de los vehículos
- Las amenazas de daño corporal a un empleado del Distrito, un visitante, un padre/tutor compañero o un estudiante
- Las amenazas de daño a la propiedad de un empleado del Distrito, un visitante, un padre/tutor compañero o un estudiante
- El daño o destrucción de alguna propiedad de la escuela
- El exceso de visitas a la escuela no programadas, correos electrónicos, mensajes de texto/buzón de voz/teléfono u otras comunicaciones escritas u orales

- El personal y la administración de la escuela no siempre podrán estar disponibles inmediatamente para hablar con usted.¹ La única forma de *garantizar* que pueda hablar con un miembro del personal o un administrador es programar una cita. El personal y los administradores tienen como práctica devolver todas las llamadas telefónicas/correos electrónicos en 24 horas con gran éxito. Sus llamadas y visitas se responderán en consonancia con esta práctica si no hay alguien disponible inmediatamente para hablar con usted.
- Los comentarios difamatorios, ofensivos o despectivos acerca de la escuela o el personal de la escuela expresados públicamente ante otras personas.
- Todas las inquietudes que pueda tener acerca de estos asuntos deberán plantearse por medio de los canales apropiados para poder ser tratados de modo equitativo, adecuado y efectivo para todos
- Esto incluye el uso de cualquier medio social, entre otros: sitios web, blogs, wikis, sitios de redes sociales como Google+, Facebook, Instagram, Snapchat, LinkedIn, Twitter, Flickr

Consecuencias

Dependiendo de la gravedad del incidente, se podrá expulsar a los padres/tutores o visitantes o prohibirles el acceso a la escuela y su participación en eventos patrocinados por la escuela, al amparo de las leyes de entrada ilegal criminal. En situaciones de infracciones menores o donde puedan emplearse medidas correctivas, se dará una advertencia, ya sea verbal o por escrito, antes de presentar una denuncia de entrada ilegal y emitir una prohibición formal. En caso de que un padre/tutor o visitante haga caso omiso a lo ordenado en la advertencia, seguirá una prohibición u otras restricciones diseñadas para impedir la conducta. No obstante, no se ejercerá ninguna restricción que impida que el padre/tutor trabaje en colaboración con el Distrito para cubrir las necesidades educativas del niño, ni se excluirá a un padre/tutor de una reunión de IEP del niño.

En la política GKA (LEGAL) y GKA (LOCAL) podrán consultarse los procedimientos específicos para las advertencias y decisiones de prohibición.

He leído y entiendo el contenido de esta política de KISD.

Nombre escrito

Firma

Fecha

¹ Todos los estudiantes deberán tener la firma de sus padres en esta política cada año. Las copias se conservarán en el expediente de la escuela.